



"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"  
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 0288**  
**VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2013**  
PRESIDENCIA  
ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

En la Ciudad de Moquegua, Perú, siendo las quince horas con treinta minutos del día viernes veintisiete (27) de diciembre (12) del año dos mil trece (2013), estuvieron presentes en el Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Jirón Ancash N° 275, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mgr. Alberto R. Coayla Vilca, los señores Regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María González Gómez y Carlos Mauricio Mercado Romero.

El señor Alcalde informa que el regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, se ausenta por Salud, al igual que el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera por problemas personales no pudo asistir y el regidor Melitón Aparicio Estuco presentó un documento el cual no va poder asistir.

Verificado el quórum Reglamentario, el Alcalde anuncia el inicio de la "Sesión Extraordinaria" convocada con Oficio Circular N° 0114-2013-A/MPMN.

**LECTURA DE ACUERDOS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
Dispensándose de la lectura del Acta anterior.

**PUNTO DE AGENDA:**

**1.- APROBACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2014.**

El señor Alcalde, sede la palabra al Subgerente de Presupuesto y Hacienda.

El Subgerente de Presupuesto y Hacienda CPC. William Jherson Pinedo Jiménez, indica que el presupuesto constituye un documento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población a través de una prestación de servicios y rubros de metas.

La distribución para el año fiscal 2014 comprende lo siguiente:

En cuatro fuentes de financiamiento recursos ordinarios recursos directamente recaudados de las transferencias y recursos determinados en las cuales los recursos ordinarios comprenden 4 programas, los programas de vaso de leche, los programas a las transferencias alimentarias Ministerio de Transportes y Comunicaciones, transferencia por programa de alimentación y nutrición, en estos rubros se tiene un monto de 35,726.518 (treinta y cinco millones setecientos veintiséis mil quinientos dieciocho), en lo que es donaciones y transferencias directamente recaudados se estimó un monto de 5' 726.518 (cinco millones setecientos veintiséis mil quinientos dieciocho), lo que es transferencias 35.765 (treinta y cinco mil setecientos sesenta y cinco) lo que es recursos determinados comprende tres rubros fondo de compensación Municipal canon y sobre canon, lo que es FONCOMUN se ha proyectado 6'394.294 (seis millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos noventa y cuatro), en lo que es canon y sobre canon se distribuye en cuatro rubros canon minero 65' (sesenta y cinco millones), canon pesquero 348.937 (trescientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y siete), canon forestal y regalías 18' 536.680 (dieciocho millones quinientos treinta y seis mil seiscientos ochenta) teniendo un presupuesto total de 129' (ciento veintinueve millones).

Manifiesta que se les hizo entrega de la Resolución Directoral N° 024-2013, en el cual hay un nuevo recorte con lo ya expuesto, en los nuevos lineamientos de acuerdo a lo que se ha publicado en el Ministerio de Economía y finanzas el nuevo techo sería de 49' (cuarenta y nueve millones) asimismo la norma implica que las Municipalidades tendrán que ajustar el mínimo hasta la primera quincena del año 2014.

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto Econ. Edén Vicente Cori, indica que salió un dispositivo N° 002-2013-F/643, donde rebajan los Techos del PIA del presente año del PIA 2013 al PIA 2014 hay una diferencia de 50'114.790 (cincuenta millones ciento catorce mil setecientos noventa soles), en lo que es canon minero y regalías mineras, lo que es fondo de compensación Municipal debe indicar en el PIA 2013 6'658.048.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, solicita que le indiquen si el Proyecto Mejoramiento de la Infraestructura del colegio Mariano Lino Urquieta 43018 del distrito de Moquegua Provincial de "Mariscal Nieto" está dentro del programa multianual si bien no está dentro del programa es una prioridad, y si todos los proyectos que se han considerado tienen estudio final definitivo porque mientras no lo tenga no se va poder ejecutar.

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto Econ. Edén Vicente Cori, indica que la Institución Educativa Mariano Lino Urquieta, en la programación multianual pública de la MPMN habría que verificar ya que se está dando prioridad a los proyectos ya ejecutados.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, manifiesta que la priorización se tiene que hacer con un tiempo prudencial y se tiene que trabajar más y no se puede de forma improvisada decidir por lo que sugiere si es posible postergar hasta el 15 de enero.

*Ce*

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto Econ. Edén Vicente Bonifacio indica que la Ley establece hasta el 31 de diciembre se apruebe el PIA, sino lo aprueba el concejo lo aprueba de oficio el titular del pliego 05 días después de iniciado el año siguiente 2014. Ya no se puede modificar el Presupuesto Institucional 2014, lo que se tiene que hacer es aprobar con los montos anteriores como lo hizo el Gobierno Regional y se tiene hasta el 15 de enero para regularizar y ajustar el presupuesto institucional de acuerdo a los montos dados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Lic. Odilón Oscar Condori Calisaya Subgerente de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización, indica que la gerencia alcanzo a la Comisión Ordinaria de Planes Proyectos y Racionalización la propuesta modificada de los proyectos de inversión que se priorizaron en el presupuesto participativo. Se produjeron 3 modificaciones producto de los techos presupuestales, comunicados por la dirección regional de presupuesto público como lo señaló el regidor Lorenzo Guerrero Tafur, se estuvo proyectando sobre la base de 104' millones de soles, luego nos comunicaron 84' millones. Por lo que hemos considerado los proyectos multianuales aquellos que están en plena ejecución ya que hay que determinar la demanda de gasto, segunda prioridad son aquellos proyectos que cuentan con expediente técnico y que están en la programación multianual, salvo dos proyectos que se han incorporado 1.-La construcción de veredas de la Aso. Inmaculada Concepción y el proyecto de la casa refugio que también cuenta con expediente técnico aprobado.

El lo que respecta la Institución Educativa Mariano Lino Urquieta, fue declarada en emergencia proyecto del terremoto del año 2001, este proyecto fue solicitado al Gobierno Regional a efectos de poder elaborar el estudio de pre. Inversión consiguientemente su expediente técnico y su ejecución.

El señor Alcalde, sede la palabra a los señores regidores.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que al recibir menos dinero tiene que haber una re priorización y el tema de la Salud y la Educación son primordial, considera que deben estar los puestos de Salud que se consideraron inicialmente y el tema de la casa refugio de la mujer maltratada, pregunta si se va a considerar o no la casa refugio y de la Institución Educativa Mariano Lino Urquieta?

Lic. Odilón Oscar Condori Calisaya Subgerente de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización, aclara que la propuesta que se dio a conocer es el presupuesto trabajado de acuerdo a los plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas en el mes de Junio, después de haber hecho el taller de priorización de proyectos de inversión que finalmente no se priorizo eso es respetar la programación multianual que es el principal instrumento para la programación de presupuesto.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que hay un presupuesto que prioriza las juntas vecinales y no se está respetando solicita que la ejecución de los proyectos sean en base a las necesidades.

Lic. Odilón Oscar Condori Calisaya Subgerente de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización, considera de que se deben de dar prioridad y ejecutar a los proyectos que están orientados a Salud y Educación, pero al mismo tiempo se debe de respetar la normatividad en lo que respecta a la programación de presupuesto, lo que se alcanzo es el presupuesto a través del nuevo rubro presupuestal formulado a junio de este año sobre la base de la programación multianual y lo que se vino trabajando fue una propuesta de re priorización de los proyectos de inversión porque se tuvo una reducción en los techos presupuestales y hemos sido comunicados de una nueva reducción, lo que implica necesariamente de que el presupuesto necesariamente tiene que ser modificado y se tiene hasta el 15 de enero pero estamos ante una disyuntiva de que hasta el 31 de diciembre debemos de aprobar el presupuesto de acuerdo a la Ley General de Presupuesto.

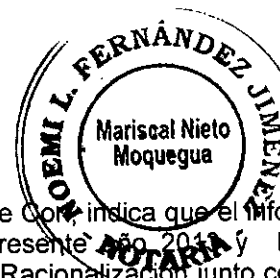
El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que dentro del trabajo que se realizo esta la creación del hogar refugio para víctimas de violencia familiar, indica que se está respetando lo que se sugirió por parte de las funcionarios de la MPMN, y manifiesta que estos problemas se suscitan a raíz que no se supo organizar la ejecución de los proyectos.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que las sugerencias verdidas puedan ser consideradas porque la población necesita que los proyectos tengan un resultado de redundancia en logro a la población.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que hay una propuesta alcanzada en fisico y otra propuesta en digital expuesta, pregunta cuál es el presupuesto y cuáles son los proyectos que se están considerando y si hay la posibilidad de incorporar el proyecto de la Institución Educativa Mariano Lino Urquieta, está el tema de drogas, el proyecto alpaca, cuy?

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, solicita que se proceda a la aprobación del PIA y frente a la reducción de presupuesto el concejo debe manifestarse porque no podemos permitir que nos reduzcan la cantidad de canon minero que por derecho tiene Moquegua, solicito de manera inmediata un informe pormenorizado de los funcionarios de cuáles son las razones por las que se está reduciendo el canon minero para nosotros asumir una posición política como concejo Municipal.

El señor Alcalde, manifiesta que si no se tiene la propuesta clara no se va aprobar.



00124

El Gerente de Planeamiento y Presupuesto Econ. Edén Vicente Cori, indica que el informe entregado es la propuesta que se hizo en el mes de Junio del presente año 2013 y la re priorización que trabajo la Comisión Ordinaria de Planes, Proyectos y Racionalización junto con el Subgerente de Planeamiento es la nueva propuesta que se está desarrollando re priorizando los proyectos y la propuesta del PIA va ser modificada y se tiene hasta el 15 de enero para ajustar los proyectos a los nuevos montos que está dando el Ministerio de Economía y Finanzas.

El señor Alcalde, indica que la propuesta es el documento alcanzado y no el proyecto.

El señor Alcalde pone a consideración e indica que se sirvan a levantar la mano los que están de acuerdo en aprobar la propuesta dándose un computo de 02 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur y Carlos Mauricio Mercado Romero y 04 votos en contra de los señores regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Jorge Luis Monroy Piérola y Sandra María Gonzales Gómez.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, manifiesta que queda en Ud. Sr. Alcalde la aprobación y que en esta oportunidad no tengan injerencia los regidores y que el presupuesto y la re priorización se haga en base a la necesidad de Moquegua Salud, Educación ya que es básico y primordial antes que acabe la gestión.

La regidora Piedad Peñaranda de Mercado, toma la propuesta del regidor Lorenzo Guerrero Tafur, en el tema de poder hacer un pronunciamiento desde el concejo y acompañado de toda la sociedad civil organizada para poder poner nuestra voz de reclamación y propuesta entorno a la disminución de canon minero.

El señor Alcalde, indica que la re priorización de los proyectos corresponden al concejo ya que se debatió en el CCL, por ello se tiene que hacer un esfuerzo y para el día 31 se convocara a sesión y con las sugerencias del concejo aprobar y se alcanzara una propuesta más beneficiosa para la población.

Gerente de Planeamiento y Presupuesto Econ. Edén Vicente Cori, indica que está pendiente la distribución del FONCOMUN 100% para gasto corriente y el 0% para gasto de inversión 6'394.294 soles.

El señor Alcalde, pone a consideración el dictamen N° 063-2013-A/MPMN, para la distribución del FONCOMUN 100% para gasto corriente y el 0% para gasto de inversión 6' 394.294 soles indicando que se sirvan a levantar la mano los que están de acuerdo dándose un computo de 06 votos a favor de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra Gonzales Gómez y Carlos Mauricio Mercado Romero.

**El Pleno de Concejo Acordó por unanimidad Aprobar la distribución del Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN, Gastos Corrientes 100% y Gastos de Inversión 0%.**

El regidor Jorge Luis Monroy Piérola, solicita que el Alcalde de San Francisco pueda dar una opinión de manera breve.

El señor Alcalde, sede la palabra al Alcalde de San Francisco como también a los representantes de la sociedad civil Martin Pacheco.

El Alcalde de San Francisco Sr. José Alejandro Mendoza, indica que los centros poblados alcanzaron una propuesta de distribución interna de FONCOMUN hacia los centros poblados en función de responsabilidades y en función de lo que la propia norma manda, por lo que va permitir tener un tiempo prudente para poder sustentar la propuesta y pueda ser considerada al 31 de diciembre.

El representante de la Junta vecinal Cercado Martin Pacheco, solicita que se convoque al concejo de coordinación local provincial para poder participar y tratar el tema.

El señor Alcalde, manifiesta que se le indico horas antes le explico que se cito en 3 oportunidades al CCL y no hubo quórum y los miembros asistentes pidieron que se trate conforme a ley.

Lic. Odilón Oscar Condori Calisaya Subgerente de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización, indica que desde el mes de septiembre hasta el 01 de octubre se hicieron 3 convocatorias para el CCL, sin embargo este no se pudo reunir por falta de quórum y de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y a la Ley sistema Nacional de Presupuesto le corresponde al Concejo Municipal aprobar el programa de inversiones.

El señor Alcalde, indica que para el 31 se programa la "Sesión Extraordinaria" y agradece a todos por su atención.

Siendo las diecisiete horas, se levanta la "Sesión Extraordinaria" de la fecha.



ABOG. KATHY REAÑO BAYONA  
Jefa Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgf. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE